

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Programa de Seguro Agrícola
Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
Año: 2006
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>1. Elaborar Términos de Referencia del Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El Comité de Seguro Agrícola elaboró y entregó oportunamente los términos de referencia del estudio "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios", que era el compromiso asumido a esa fecha (proceso de evaluación diciembre de 2006 Anexo1).</p> <p>En reunión del 26 de Octubre de 2006 en las oficinas de la DIPRES, la Subsecretaría de Agricultura y el Comité de Seguro Agrícola señalaron que no tenían recursos para realizar el mencionado estudio, por lo que había que buscar las fuentes de financiamiento.</p> <p>Cumplimiento a diciembre de 2007: El Comité de Seguro Agrícola reitera que elaboró y entregó oportunamente los términos de referencia del estudio "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios", que era el compromiso asumido a Diciembre de 2006.</p> <p>Está acordado que la modalidad de contratación será a través de licitación pública, para lo cual, el 30 de noviembre de 2007, a través del Decreto de Hacienda N° 1.514 se aprobó la glosa presupuestaria que aumentó el presupuesto del Comité de Seguro Agrícola en \$ 30 millones, decreto con toma de razón por la Contraloría General de la República de fecha 21 de diciembre</p>

		<p>de 2007.</p> <p>A junio de 2008: Las observaciones de DIPRES fueron recibidas el 11 de junio de 2008, a través de correo electrónico de Sra. Carla Banfi, Analista Depto. de Evaluación. Inmediatamente fueron incorporadas en las bases técnicas de la licitación del Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p>Antecedentes post reunión con Analista de DIPRES: Una vez adjudicada la licitación para contratar el Estudio de determinación de demanda y satisfacción de usuarios (26 de Agosto 2008), la consultora contratada deberá presentar un Primer Informe que deberá considerar la directriz y lineamiento metodológico que seguirá el estudio. Este primer Informe deberá ser entregado y presentado la última semana de Septiembre de 2008 y la DIPRES ha sido invitada a participar en esta presentación a través de la Analista Sra. Carla Banfi.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo1: Términos de Referencia para el Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios"</p> <p>Informe de cumplimiento de compromisos a Diciembre de 2006, que no se acompañan en esta oportunidad por haberse entregado en la fecha indicada.</p> <p>Anexo Nº 1: En medio físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p>
1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que	2. Presentar Informe de Avance del Estudio "Determinación de Demanda	En relación al estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción

<p>determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios”.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>de Usuarios?, el itinerario seguido fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Términos de Referencia del Estudio fueron informados a Junio del 2008, y el compromiso se encuentra cumplido, según la calificación de DIPRES. - La licitación del estudio se publicó en www.mercadopublico.cl el 24 de junio de 2008 y se le asignó el ID Nº 1371-5-LE08 - El cierre de la licitación fue el 15 de Julio de 2008. -Se recibieron cuatro propuestas de consultoras, todas las cuales cumplían con los requisitos y fueron debidamente evaluadas -El 25 de Agosto de 2008 se adjudicó la licitación del estudio a la consultora Qualitas Agroconsultores Ltda., quien obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, según la pauta de las bases administrativas de la licitación. -Con fecha 5 de septiembre de 2008, mediante resolución exenta Nº 44, del Comité de Seguro Agrícola, se aprobó el contrato con Qualitas Agroconsultores Ltda., iniciándose de esta forma el estudio contratado. - EL 9 de octubre de 2008, Qualitas Agroconsultores Ltda., entregó el Primer Informe de Avance del estudio, el cual, entre otros aspectos, contenía lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> -Pauta de entrevistas. -Estado de avance de grupos de discusión. -Diseño muestral. -Diseño de encuesta de satisfacción de usuarios. <p>El 15 de diciembre de 2008, Qualitas Agroconsultores Ltda., entregó el Segundo Informe de Avance, el cual incluyó los siguientes aspectos</p>
---	--	---

		<p>sobre el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Satisfacción versus insatisfacción. -Demanda por Seguro Agrícola. <p>El primer y segundo Informes de Avances de Qualitas Agroconsultores Ltda., se presentan como medios de verificación para este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Anexo 2: Carta N° 1532 del Comité de Seguro Agrícola, dirigida a la Subsecretaria de Agricultura, de fecha 3 de Abril de 2007.</p> <p>Anexo 3: Carta N° 1580 del Comité de Seguro Agrícola, dirigida a la Subsecretaria de Agricultura, de fecha 19 de Junio 2007.</p> <p>Anexo 17: En medio físico se adjunta copia de la carta N° 1667 de 11 de Diciembre de 2007</p> <p>Anexo 18: En medio físico se adjunta el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 1514, de 30 de Noviembre de 2007.</p> <p>Anexo N° 1: En formato físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de ?Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios?.</p> <p>Anexo N°2: En medio físico se adjuntan:Decreto de Hacienda N° 488, de 12 de mayo 2008.Decreto de Hacienda N°610 de 30 de abril 2008.Publicación de licitación pública en www.chilecompras.cl / N° 1371-5-LE08Cronograma de la licitación.</p> <p>En medio digital se adjunta Carta de COMSA a DIPRES / (División de Control de Gestión) , N° 1799 de 1° Septiembre de 2008, solicitando</p>
--	--	--

		<p>reprogramación de compromisos derivados del estudio a contratar (calendario de reprogramación)</p> <p>En medio digital se adjunta documento Prórroga de Compromisos DIPRES</p> <p>En medio digital se adjunta Primer Informe de Avance de Qualitas Agroconsultores Ltda., de fecha 9 de octubre de 2008 y Segundo Informe de avance de Qualitas Agrocolnsultores Ltda., de fecha 15 de diciembre de 2008.</p> <p>En medio digital se adjunta Segundo Informe de avance de Qualitas Agrocolnsultores Ltda., de fecha 15 de diciembre de 2008.</p>
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro.</p> <p>Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>3. Presentar Informe Final y Resultados del Estudio "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>Principales conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Baja comprensión entre los potenciales usuarios del Seguro Agrícola. -Inexistencia de cultura de seguro en el agro. -La insatisfacción con el Seguro se sustenta en un desajuste entre lo que éste oferta positivamente y la demanda que provoca subjetivamente en sus usuarios. -En relación al nivel de satisfacción de los usuarios en función del actor que los asesoró en la propuesta de aseguramiento, se constata que aquellos usuarios asesorados por corredores de seguros, mayoritariamente usuarios particulares, manifiestan un alto nivel de satisfacción del seguro agrícola. <p>Principales Recomendaciones</p> <p>Aprovechar comunicacionalmente el ambiente de credibilidad asociado a los procesos mundiales de cambio climático para potenciar la apreciación de que el riesgo está eventualmente aumentando.</p> <ul style="list-style-type: none"> -COMSA debería generar nuevos debates y promocionar los debates existentes que actualmente se desarrollan en Chile y en mundo acerca del cambio climático y la gestión de riesgos.

		<p>-Incentivar la contratación voluntaria del Seguro Agrícola. En este sentido la incorporación de frutales puede ser la oportunidad de promover.</p> <p>-Ampliar la reflexión en Chile sobre la problemática de riesgos que enfrenta el sector agrícola. Esto implica promover una cultura amplia de aseguramiento, uniendo conceptos tales como agricultura de contratos, seguros cambiarios y seguro agrícola contra riesgos climáticos, entre otros.</p> <p>El "Estudio Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios" contratado a la empresa Qualitas Agroconsultores Ltda., fue terminado y recibido conforme por COMSA el 31 de diciembre de 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Anexo 17: En medio físico se adjunta copia de la carta N° 1667 de 11 de Diciembre de 2007.</p> <p>Anexo 18: En medio físico se adjunta el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 1514, de 30 de Noviembre de 2007.</p> <p>Anexo N° 1: En medio físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p>Anexo N°2: En medio físico se adjuntan: Decreto de Hacienda N° 488, de 12 de mayo 2008. Decreto de Hacienda N° 610 de 30 de abril 2008. Publicación de licitación pública en www.chilecompras.cl / N° 1371-5-LE08 Cronograma de la licitación</p>
--	--	--

		<p>En medio digital se adjunta Carta N° 1799 de COMSA de 1° de septiembre de 2008 a DIPRES y Calendario de Reprogramación.</p> <p>En medio digital se adjunta documento Prórroga de compromisos DIPRES</p> <p>En medio digital se adjunta Informe Final de Determinación de Demanda y Satisfacción de Usuarios por Seguro Agrícola, de diciembre de 2008</p>
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>4. Elaborar propuestas de cursos de acción respecto del diseño, gestión u otros aspectos del Programa en función de los resultados del Estudio "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>Los cursos de Acción implementados durante el año 2009, tienen relación con el desarrollo de una Campaña Comunicacional que se centra entre los meses de mayo y octubre; lo anterior con el propósito de cubrir desde el inicio de la temporada agrícola hasta el período de las siembras de primavera de cereales y cultivos industriales. Esta Campaña de difusión se desarrolla mediante medios masivos como televisión, prensa especializada radios nacionales, emisión de Folletos de Cultivos (Anuales y Frutales) y Boletines Informativos, éstos últimos impartidos trimestralmente. Además se realizan eventos como son el desarrollo del Seminario Internacional: Experiencias y Futuro del Seguro Agrícola realizado en el mes de octubre, y diversas acciones de capacitación a nivel regional las que se encuentran incluidas las de Banco Estado e Indap.</p> <p>Medios de Verificación: Se adjuntan Informes de la Campaña Comunicacional e Informe de Producción de Pólizas de Seguros, Folletos de Cultivos Anuales y Frutales, Boletines Trimestrales (Marzo Junio, Octubre, Diciembre, los cuales se adjuntan los meses de marzo, junio y diciembre Invitación al Seminario Internacional. Los archivos adjuntos dan cuenta de las acciones comunicacionales realizadas durante el año 2009.</p>

		<p>A junio de 2009:</p> <p>Una conclusión del estudio de Satisfacción de Usuarios es la baja comprensión entre los potenciales usuarios del Seguro Agrícola y la inexistencia de cultura de seguro en el agro.</p> <p>Otra de las recomendaciones es que se deben orientar esfuerzos en la búsqueda de nuevos usuarios del Seguro Agrícola hacia productores de mayor o más intensiva inversión.</p> <p>Otra recomendación es aprovechar comunicacionalmente el ambiente de credibilidad asociado al proceso mundial de cambio climático para potenciar la apreciación de que este tipo de riesgo está eventualmente aumentando.</p> <p>De acuerdo con los resultados se determinan las siguientes propuestas de cursos de acción.</p> <p>1. Realizar Campaña Comunicacional que tenga como sus principales objetivos los siguientes:</p> <p>Objetivo general: Que autoridades, dirigentes, agricultores, ejecutivos, asesores y profesionales del agro, tomen conciencia de la existencia de los fenómenos climáticos y de los daños que provocan en cultivos y plantaciones.</p> <p>Que en este escenario de incertidumbre y riesgos, se reconozca al Seguro Agrícola contra fenómenos climáticos como un instrumento válido para gestionar estos riesgos.</p> <p>Objetivo específico: Entregar información a los usuarios y operadores del Seguro Agrícola, sobre los beneficios, costos, funcionamiento y demás aspectos de interés, incluyendo las formas y lugares de contratación.</p> <p>2. Incorporación de frutales al aseguramiento con subsidio del Estado.</p> <p>A la fecha se han incorporado vides, manzanos y Paltos, y se debe continuar hasta ofrecer cobertura a una amplia gama de especies, de esta forma se asegurarán mayores superficies, con montos asegurados más elevados.</p> <p>Los frutales cumplen con perfil de productores de</p>
--	--	---

	<p>mayor o más intensiva inversión.</p> <p>3.Campaña Comunicacional enunciada en el curso de acción N° 1, se pretende promocionar a través de talleres y seminarios, de manera de asociar el Cambio Climático e incertidumbre climática con Seguro Agrícola como protección para estos problemas.</p> <p>-El estudio, recomienda fortalecer el trabajo que se realiza con los pequeños productores agrícolas ligados a INDAP, BancoEstado y otras instituciones.</p> <p>4. Extender y potenciar las actividades de Capacitación y Difusión para ejecutivos y usuarios de INDAP y clientes de BancoEstado Microempresas.</p> <p>Seguir realizando actividades con estas instituciones, sobretodo difundiendo la entrega de indemnizaciones recibidas por los pequeños productores a través de web institucional, prensa, diarios regionales, grabaciones de TV y boletines informativos de Comité de Seguro Agrícola, BancoEstado e Indap.</p> <p><u>Observación:</u> Para dar por cumplido el compromiso se debe adjuntar un medio de verificación que muestre que los cursos de acción se encuentran documentados y/o formalizados de forma tal de mostrar que éstos se han traducido en compromisos formales para dar solución a las deficiencias o problemas detectados en el estudio. Estando la campaña de comunicación ya implementada, queda pendiente informar (y adjuntar los medios de verificación respectivos) acerca de la incorporación de frutales, y la extensión y potenciación de actividades de capacitación a ejecutivos y usuarios de INDAP y de clientes de BancoEstado Microempresas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--

		<p>Anexo 17: En medio físico se adjunta copia de la carta N° 1667 de 11 de Diciembre de 2007.</p> <p>Anexo 18: En medio físico se adjunta el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 1514, de 30 de Noviembre de 2007.</p> <p>Anexo N° 1: En medio físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de ?Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios?.</p> <p>Anexo N°2: En medio físico se adjuntan:Decreto de Hacienda N° 488, de 12 de mayo 2008.Decreto de Hacienda N° 610 de 30 de abril 2008.Publicación de licitación pública en www.chilecompras.cl / N° 1371-5-LE08Cronograma de la licitación.</p> <p>En medio digital se adjunta Carta N° 1799 de COMSA de 1º de septiembre de 2008 a DIPRES y Calendario de Reprogramación</p> <p>En medio digital se adjunta documento Prórroga de compromisos DIPRES</p> <p>Informe Final de Campaña Comunicacional entregado a Consejo Directivo del COMSA en sesión Nª 84 de Octubre 2009 por Director Ejecutivo.</p> <p>Informe Final de DILO, empresa asesora contratada a través de licitación pública para crear e implementar campaña Comunicacional Seguro Agrícola 2009.</p> <p>Folletos de Cultivos anuales y Frutales para difundir en 2009.</p> <p>Invitación realización de Seminario Internacional de Seguro Agrícola-santiago 15 Octubre 2009-Hotel Plaza San Francisco.</p> <p>Información de producción de Pólizas 2009,</p>
--	--	--

		<p>incluyendo la contratación de Frutales: Paltos, Vides, Berries (Arándanos) y Manzanos.</p> <p>Se adjuntan Boletín Informativo Nº 10 MARZ 2009 sobre el Seguro Agrícola</p> <p>Se adjuntan Boletín Informativo Nº 13 DIC 2009 sobre el Seguro Agrícola</p> <p>Informe de Capacitación Banco Estado Microempresas</p> <p>Informe de Capacitación COMSA</p> <p>Informe de Capacitación INDAP</p> <p>Se adjuntan Boletín Informativo Nº 11 DIC 2009 sobre el Seguro Agrícola</p> <p>Informe de Capacitación Corredora de Seguros</p> <p>Informe de Capacitación COMSA y Corredora de Seguros</p> <p>Informe de Capacitación Comité de Seguro Agrícola e INDAP</p>
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los</p>	<p>5. Implementar propuestas de modificaciones o perfeccionamientos del Programa en función de los resultados del Estudio "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL COMPROMISO PARA JUNIO DE 2009.</p> <p>Mediante Decreto de Hacienda Nº 488, tramitado con fecha 12 de Mayo de 2008, estuvieron disponibles los recursos para llamar a la licitación del estudio a que se refiere este compromiso. En correo electrónico del 11 de Junio de 2008, se recibieron de DIPRES los comentarios a los Términos de Referencia, los que se incorporaron a las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.</p> <p>Con fecha 24 de Junio de 2008, el Comité de Seguro Agrícola hace el llamado a Licitación Pública del Estudio en www.chilecompras.cl , en cuyas</p>

<p>beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>		<p>bases se establece el cronograma de la licitación, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p>En consecuencia, todos los compromisos derivados de los estudios requieren ser reprogramados teniendo presente el cronograma establecido en las bases de la licitación</p> <p>Antecedentes post reunión con analista de DIPRES: Con fecha 1º de Septiembre de 2008, COMSA envía carta a DIPRES / (División de Control de Gestión) , N° 1799 de 1º Septiembre de 2008, solicitando reprogramación de compromisos derivados del estudio a contratar (calendario de reprogramación).</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como no cumplido por cuanto, habiendo ya prorrogado la fecha de cumplimiento del presente compromiso, a la fecha sólo se encuentra implementada la campaña de comunicación, faltando por implementar el resto de las propuestas señaladas en el compromiso anterior. Además, no se ha actualizado la respuesta respecto de la campaña comunicacional.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N° 1: En medio físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios".</p> <p>Anexo N°2: En medio físico se adjuntan:Decreto de Hacienda N° 488, de 12 de mayo 2008.Decreto de Hacienda N° 610 de 30 de abril 2008.Publicación de licitación pública en www.chilecompras.cl / N° 1371-5-LE08Cronograma de la licitación.</p> <p>En medio digital se adjunta Carta N° 1799 de COMSA de 1º de septiembre de 2008 a DIPRES y Calendario de Reprogramación.</p>
--	--	---

		En medio digital se adjunta documento Prórroga de compromisos DIPRES
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>6. Presentar propuesta de campaña de difusión del Programa considerando en ella a otras Instituciones Públicas, las Compañías de Seguros y a las Organizaciones Gremiales de Productores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En las respuestas a la propuesta del Comité, ambas compañías (aseguradora Magallanes y Mapfre Seguros) se mostraron renuentes a realizar campañas de difusión en conjunto con la competencia, debido principalmente a las políticas de marketing que cada una lleva adelante y a la imagen corporativa.</p> <p>Ambas compañías, mostraron disposición a realizar actividades de promoción y difusión conjunta con el Comité.</p> <p>Aseguradora Magallanes propone hacer esfuerzos para llegar a agricultores de tamaño medio y re-encantar a los ejecutivos de INDAP y BancoEstado que, en el nuevo modelo de contratación, son quienes atienden a los pequeños agricultores, de tal manera de encontrar una fórmula que incentive aún más el esfuerzo realizado.</p> <p>Mapfre propone reforzar la difusión en la red de oficinas que mantienen en el país, de tal manera de quitar peso a algunos medios. Además, insisten en fijar la participación de la difusión de forma directa a la emisión de primas de las oficinas.</p> <p>El Comité de Seguro Agrícola, solicitó al Director Nacional de INDAP la colaboración de la institución "para desarrollar programas de información, capacitación y comunicaciones destinados a difundir el Seguro Agrícola, sus objetivos, ventajas, beneficios y aspectos operacionales tanto al momento de contratar la póliza como al que hacer frente a la ocurrencia de un siniestro". La respuesta del Director Nacional de INDAP señala: "evaluando la máxima importancia que asigna nuestro servicio al desarrollo del instrumento del Seguro Agrícola, es que tengo a bien informarle que hemos dispuesto</p>

		<p>que el periodista señor Luis Conejeros Saavedra, consultor que desarrolla labores en la institución, pueda desarrollar un trabajo específico en torno a la difusión de dicho instrumento entre los campesinos productores que reciben servicios de INDAP". Como parte de esta labor, semanalmente se han estado publicando en la Web institucional y en la Intranet noticias sobre el Seguro Agrícola y su operación entre los pequeños agricultores de INDAP. También en la misma línea, se ha estado participando del material gráfico que desarrolla INDAP. Lo anterior, generado por el periodista mencionado, y en perfecta coordinación con la División de Comunicaciones de INDAP.</p> <p>Agroindustrias, organizaciones gremiales e instituciones del agro: La propuesta de promoción y difusión del Seguro Agrícola con este tipo de instituciones ha sido permanente, principalmente a través de reuniones con dirigentes y ejecutivos, y con agricultores asociados a cada una de ellas. Este sistema se ha aplicado durante las últimas temporadas y se deberá seguir haciendo en el futuro. Los resultados son promisorios puesto que al cierre de la última temporada y del primer semestre de 2007, son 10 las instituciones de este tipo que se han incorporado al Seguro Agrícola. A través de estas instituciones se distribuye material gráfico del Seguro Agrícola y ocasionalmente se insertan avisos en revistas que editan y distribuyen entre sus asociados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo2: Propuesta de difusión a Aseguradoras. Propuesta de difusión a Aseguradora Magallanes y Propuesta de difusión a Mapfre Seguros. (DIC 2006)</p> <p>Anexo 4 : Respuesta de Aseguradora Magallanes a propuesta de difusión</p>
--	--	--

		<p>Anexo 5: Respuesta de Aseguradora Mapfre a propuesta de difusión</p> <p>Anexo 6: Carta del COMSA a Director Nacional de INDAP solicitando colaboración.</p> <p>Anexo 7: Carta de Director Nacional de INDAP aprobando el traspaso de un profesional de medios para reforzar difusión de Comité de Seguro Agrícola en INDAP.</p> <p>Anexo 8: Tres (3) noticias publicadas en Web de INDAP y desarrolladas por Periodista Luis Conejeros.</p>
<p>1. Realizar un estudio orientado a identificar las variables que determinan la demanda por seguro agrícola, a partir de este estudio se debe revisar el diseño del Programa. Independiente del estudio sugerido se estima pertinente que el COMSA realice acciones más sistemáticas de difusión del Programa, en particular en organizaciones o asociaciones de agricultores y agroindustrias con el fin de diversificar la demanda por seguro. Se recomienda evaluar en el corto plazo el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa, tanto de los agricultores como de las compañías de seguro, de manera de contar con información que permita detectar la percepción de los beneficiarios del Programa y realizar los cambios requeridos para abordar las debilidades que se identifiquen.</p>	<p>7. Informar resultados de la campaña de difusión realizada (información debe incluir medio, cobertura y destinatario)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Campaña de difusión consistió en: INDAP Por ser los usuarios de INDAP los principales contratantes de Seguro Agrícola y además, por estimarse que aún quedan pequeños agricultores que no se aseguran, la campaña de difusión planteada tuvo un gran énfasis en este sector. Con la colaboración del periodista asignado por el Director Nacional de INDAP, tal como se menciona en Compromiso N° 6, se utilizaron todos los canales disponibles en INDAP, tales como: Intranet institucional, sitio Web, publicaciones, encuentros financieros, afiches.</p> <p>- Por intermedio de la sección Noticias de la Web de INDAP, hubo presencia quincenal con noticias sobre el Seguro Agrícola durante el año 2007. Esta información sigue estando disponible en la web, a la cual se puede acceder en forma directa por www.indap.cl o a través de links de www.minagri.gob.cl y de los sitios del Gobierno de Chile.</p> <p>- Con el Departamento de Comunicaciones de INDAP, se diseñó, imprimió y distribuyó a las oficinas de INDAP de todo el país, un tríptico dedicado exclusivamente al Seguro Agrícola, con información básica destinada a los pequeños</p>

		<p>agricultores. Este tríptico sigue vigente y además de la distribución a las oficinas de INDAP, se dispone de una cantidad de ejemplares para ser entregados en las charlas de difusión a los pequeños agricultores.</p> <p>- También, con el Departamento de Comunicaciones de INDAP, se diseñó, imprimió y distribuyó a las oficinas de INDAP, un afiche de 50 cm.x 70 cm. con información sobre los Servicios de Fomento que INDAP ofrece a los pequeños agricultores, enfatizando el acceso de los sin iniciación de actividades al subsidio estatal de las primas del Seguro Agrícola. Este afiche tuvo cobertura nacional ya que además fue enviado a otras instituciones del Estado, como municipalidades y gobernaciones.</p> <p>-Con la colaboración de la Unidad de Difusión de la División de Comunicaciones Corporativas de INDAP, se incorporó el tema del Seguro Agrícola en la Intranet institucional, enviando información sobre contrataciones, indemnizaciones y otros aspectos a los Ejecutivos y Jefes de Áreas a nivel nacional.</p> <p>FUCOA (Fundación de Comunicaciones del Agro)</p> <p>- Reportajes sobre el Seguro Agrícola en la Revista Nuestra Tierra, publicación del Ministerio de Agricultura, distribuida en todo el país y dirigida al sector silvoagropecuario, con un tiraje de 15.000 ejemplares. Un reportaje sobre indemnizaciones recibidas por agricultores que habían contratado Seguro Agrícola, y una entrevista al Director Ejecutivo del Comité de Seguro Agrícola.</p> <p>- Presencia del Seguro Agrícola en los mini programas radiales de Chile Rural, transmitidos semanalmente a través de una amplia red de radios rurales</p> <p>Campaña radial: Durante septiembre y octubre de 2007, se contrató a través de FUCOA, una campaña radial consistente en la difusión de 4 frases diarias de 40 segundos</p>
--	--	--

		<p>cada una, durante 1 mes, en 41 radios rurales ubicadas entre la sexta y décima regiones, destinadas a los pequeños agricultores y productores rurales.</p> <p>Campaña realizada con la colaboración técnica de la Unidad de Difusión de la División de Comunicaciones Corporativas de INDAP, quienes seleccionaron las radios considerando la cobertura y el potencial de agricultores de cada zona. También, esta Unidad participó en la preparación, realización y edición de las frases emitidas durante la campaña.</p> <p>Sección Noticias www.seguroagricola.com Durante el año 2007, quincenalmente se publicaron nuevas noticias sobre el Seguro Agrícola. De acuerdo al informe estadístico de visitas, la sección Noticias de la web recibió 1.490 visitantes distintos, correspondientes a 3.227 visitas con una duración media de 147 segundos.</p> <p>Boletín Informativo Continuando con la difusión iniciada el 2006, COMSA publicó en los meses de agosto y noviembre del 2007 los Boletines Informativos Nº 5 y 6. Estos fueron distribuidos a regiones (en papel), por correo electrónico a una base de datos y publicados en la página web del COMSA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 19(1):- En medio físico se adjuntan copias de noticias emitidas a través de sección Noticias de Web INDAP (10 artículos)</p> <p>Anexo 19(2):-En medio físico se adjunta tríptico de Seguro Agrícola preparado y distribuido por INDAP</p> <p>Anexo 19(3):-En medio físico se adjunta afiche de información sobre servicios de Fomento de INDAP</p>
--	--	---

		<p>con Seguro Agrícola.</p> <p>Anexo 19(4):- Se adjunta CD con dos frases de campaña radiales en formato MP3</p> <p>Anexo 19(5):- En medio físico se adjunta listado con Detalle de radios contratadas.</p> <p>Anexo 19(6):- En medio físico se adjunta el nuevo tríptico de Seguro Agrícola 2007-2008</p> <p>Anexo 19(7): -En medio físico se adjuntan Boletines Informativos de Seguro Agrícola, temporada 2007; Nº 5 y Nº 6.</p> <p>Anexo 19(8):- En medio físico se adjunta Informe estadístico de visitas a www.seguroagrícola.com</p>
<p>2. En función de los resultados del estudio mencionado en la recomendación anterior, evaluar la incorporación de nuevos rubros como frutales, frutales menores y praderas, que permitiría incrementar la población potencial del Programa y adicionalmente evaluar la flexibilización de los criterios de elegibilidad, tales como iniciación de actividades.</p>	<p>1. Realizar estudio de incorporación de nuevos rubros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>COMSA, en el mes de Julio de 2006, elaboró un estudio con una Propuesta de Aseguramiento de Frutales contra fenómenos climáticos, el cual fue remitido a la señora Subsecretaria de Agricultura el 22 de Agosto de 2006 (Carta Nº 1403). Las especies consideradas en el estudio fueron carozos, berries, paltos, cítricos, pomáceas, vides y frutos de nuez.</p> <p>Cumplimiento a diciembre de 2007: Se reitera que COMSA, en el mes de Julio de 2006, elaboró un estudio con una Propuesta de Aseguramiento de Frutales contra fenómenos climáticos, el cual fue remitido a la señora Subsecretaria de Agricultura el 22 de Agosto de 2006 (Carta Nº 1403). Las especies consideradas en el estudio fueron carozos, berries, paltos, cítricos, pomáceas, vides y frutos de nuez.</p> <p>Avance a junio de 2008: Por las razones expuestas en informes de cumplimiento anteriores, se solicita a DIPRES reconsiderar la calificación de parcialmente cumplido otorgada en mayo de 2008.</p>

		<p>Se programó una reunión con la sectorialista de DIPRES, Sra. Carla Banfi, para el 7 de julio de 2008, desafortunadamente, se debió postergar esta reunión hasta nuevo aviso. El principal tema a tratar era los compromisos parcialmente cumplidos.</p> <p>Antecedentes post reunión con Analista de DIPRES: El impacto fiscal de la incorporación de nuevos rubros al seguro agrícola ha sido considerado en los presupuestos exploratorios para los presupuestos de los años 2007 -2008 y 2009. Los presupuestos de los años 2007 y 2008 han autorizado recursos para subsidiar los frutales que se han ido incorporando al aseguramiento contra fenómenos climáticos</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Aseguramiento de Frutales contra fenómenos climáticos (Julio 2006).</p> <p>Anexo 9: Recomendaciones de Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales de Mayo de 2006 (Página 60 de Informe Final)</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 1A</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 1A</p>
<p>2. En función de los resultados del estudio mencionado en la recomendación anterior, evaluar la incorporación de nuevos rubros como frutales, frutales menores y praderas, que permitiría incrementar la población potencial del Programa y adicionalmente evaluar la flexibilización de los criterios de elegibilidad, tales como iniciación de</p>	<p>2. Definir la modalidad y el cronograma de incorporación de los nuevos rubros. Adicionalmente se debe presentar las implicancias presupuestarias de estas modificaciones</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>A junio de 2009, se informa:</p> <p>En la Sesión 52ª del 28 de Septiembre de 2006, el Consejo Directivo del COMSA acordó, siguiendo las directrices entregadas por el Ministro de Agricultura, la incorporación gradual de los frutales, de manera de aprobar y establecer en la política de otorgamiento del subsidio a las primas, la incorporación por etapas de los frutales. En una primera etapa, se contemplan las vides, berries,</p>

<p>actividades.</p>		<p>paltos y cítricos.</p> <p>Finaliza el acuerdo del Consejo, requiriendo del Director Ejecutivo las acciones tendientes a operativizar este acuerdo al más breve plazo.</p> <p>Mediante cartas N° 1433 y 1434 del 3 de Octubre de 2006 dirigidas a Aseguradora Magallanes y de Mapfre Seguros, respectivamente, se comunicó la decisión del Consejo Directivo del COMSA, y se las invitó a realizar el trabajo conjunto para materializar la mencionada incorporación.</p> <p>Modalidad</p> <p>El acuerdo del Consejo Directivo del Comité de Seguro Agrícola establece que la modalidad de incorporación de los frutales será en forma progresiva.</p> <p>Cronograma</p> <p>Una primera etapa que parte en junio de 2007, con vides, y que gradualmente incorporará paltos, berries y cítricos.</p> <p>La segunda etapa, considera pomáceas y carozos, y está supeditada a los resultados que se obtengan en la primera etapa.</p> <p>La incorporación de frutales al Seguro Agrícola requiere de acuerdos con los diferentes actores, en especial con las aseguradoras privadas.</p> <p>Por lo anterior, el cronograma tiene un carácter indicativo y no definitivo, dado que requiere de un equilibrio entre las políticas de Gobierno, los intereses de las empresas aseguradoras privadas y los requerimientos de los agricultores por proteger determinados producciones frutícolas.</p>
---------------------	--	---

		<p>Implicancias presupuestarias</p> <p>Han sido discutidas con el sector presupuestario y dan cuenta de un subsidio estatal estimado de 11.500 UF en el primer año, para en mediano plazo llegar a aprox. 100.000 UF (entre 5 a 7 años).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo10: Carta 1433 al Gerente General Aseguradora Magallanes</p> <p>Anexo11: Carta 1434 al Gerente General Aseguradora Mapfre</p> <p>Anexo Nº 20: En medio físico se adjunta la Base de datos de Subsidios Pagados en año 2007.-</p> <p>En medio digital se adjunta Acuerdo Nº 351 del Consejo Directivo de Comité de Seguro Agrícola, que aprueba y establece como política en el otorgamiento de subsidio a la incorporación de frutales.</p>
<p>2. En función de los resultados del estudio mencionado en la recomendación anterior, evaluar la incorporación de nuevos rubros como frutales, frutales menores y praderas, que permitiría incrementar la población potencial del Programa y adicionalmente evaluar la flexibilización de los criterios de elegibilidad, tales como iniciación de actividades.</p>	<p>3. Informar resultados de la incorporación de los nuevos rubros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Avance a Junio de 2009:</p> <p>Cronograma para la incorporación de frutales</p> <p>VIDES (Uvas de mesa, viníferas y pisqueras)</p> <p>Mediante resolución exenta Nº 20 del 22 de Mayo de 2007, se ejecuto el acuerdo del Consejo Directivo del COMSA que aprobó la incorporación de las vides. Por resolución exenta Nº 21 de la misma fecha se aprueban las Normas de Suscripción. Por resolución exenta Nº 22, también de la misma fecha se autorizó el condicionado general para vides (POL 1 07 022).</p>

		<p>Por resoluciones exentas N° 33 y 34, del 5 de Agosto de 2008 se aprueban las normas de suscripción de vides para la nueva temporada.</p> <p>MANZANOS: En junio de 2007, con Magallanes Seguros, se contrata el Estudio para el aseguramiento de Pomáceas con el Agrónomo Sr. Carlos Feddersen</p> <p>En Julio de 2008, el Consejo Directivo del COMSA aprueba la incorporación de los Manzanos y las Normas de Suscripción, acuerdos que se ejecutan mediante las resoluciones exentas N° 35 y 36 del 5 de Agosto de 2008.</p> <p>Paltos: En Mayo de 2008, con Magallanes Seguros se contrata el estudio para el aseguramiento de Paltos con la empresa SGC.</p> <p>El 31 de Julio de 2008, el Consejo Directivo del COMSA aprueba la incorporación de los paltos, Normas de Suscripción y la autorización del condicionado general, acuerdo que se ejecutan mediante resoluciones exentas N° 38, 39 y 40 del 14 de Agosto de 2008.</p> <p>El aseguramiento de paltos es por el sistema de daños contra heladas, que establece diferencias entre plantaciones en valles y laderas, y las zonas diferenciadas según los distritos agroclimáticos, para lo cual fue necesario desarrollar un trabajo con CIREN (Centro de Información de Recursos Naturales).</p> <p>Resultados 2007</p> <p>Durante el 2007 se contrataron 198 pólizas de vides, con 6.241 hectáreas y un monto asegurado de UF 987.332.- Las primas fueron de UF 45.324.- y se otorgaron subsidios a las primas por UF</p>
--	--	---

		<p>5.474.-</p> <p>Durante el 2008, se contrataron 83 pólizas de vides, asegurando 3.209 hectáreas y con montos expuestos a riesgo de UF 805.924. Las primas fueron por UF 38.022 y el Estado aportó con UF 5.110 de subsidio a las primas. La menor contratación se debió a la elevada siniestralidad de la contratación 2007 que alcanzó 313%</p> <p>Además, se contrataron las primeras 5 pólizas de manzanos, con 5 hectáreas y con monto expuesto a riesgo de UF 13.176. Las primas alcanzaron a UF 621 y el Estado aportó UF 302 de subsidio.</p> <p>A junio de 2009, Magallanes había contratado las primeras 33 pólizas de paltos, con 443 hectáreas aseguradas, y 78.498 UF de monto asegurado y 3.771 UF de primas. Los subsidios de estas primeras pólizas de paltos están en trámite.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N° 20: En medio físico se adjunta la Base de datos de Subsidios Pagados en año 2007.-</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 1A</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 2</p> <p>Se adjunta en medio digital Informe de producción de Frutales / Diciembre 2008-COMSA</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 20 de 22 de mayo de 2007/Aprueba incorporación de vides al seguro agrícola.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 21 de 20 de mayo de 2007/Aprueba incorporación de vides al</p>
--	--	--

		<p>seguro agrícola.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 22 de 20 de mayo de 2007/Aprueba Condicionado General para vides.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 33 de 05 de Agosto de 2008/Aprueba Normas de suscripción temporada vides 2008-2009.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 34 de 05 de Agosto de 2008/Aprueba Normas de suscripción temporada vides 2008-2009.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 35 de 05 de Agosto de 2008/Aprueba incorporación de manzanos y Normas de Suscripción al seguro agrícola.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 36 de 05 de Agosto de 2008/Aprueba incorporación de manzanos y Normas de Suscripción al seguro agrícola.</p> <p>En medio digital, se adjunta Informe de Producción de Pólizas de Seguro Agrícola - junio de 2009.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 38 de 14 de Agosto de 2008/Aprueba incorporación de paltos, Normas de Suscripción y Condicionado general de Paltos.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 39 de 14 de Agosto de 2008/Aprueba incorporación de paltos, Normas de Suscripción y Condicionado general de Paltos.</p> <p>En medio digital se adjunta Resolución N° 40 de 14 de Agosto de 2008/Aprueba incorporación de paltos, Normas de Suscripción y Condicionado general de Paltos.</p>
--	--	--

<p>2. En función de los resultados del estudio mencionado en la recomendación anterior, evaluar la incorporación de nuevos rubros como frutales, frutales menores y praderas, que permitiría incrementar la población potencial del Programa y adicionalmente evaluar la flexibilización de los criterios de elegibilidad, tales como iniciación de actividades.</p>	<p>4. Modificar los criterios de elegibilidad para acceder al subsidio, esto es incorporar cambios al reglamento para permitir el acceso al subsidio a las primas a los pequeños productores sin iniciación de actividades. Adicionalmente se debe presentar las implicancias presupuestarias de estas modificaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En la sesión 47ª del 18 de mayo de 2006, el Consejo Directivo del COMSA, en uso de sus facultades acuerda proponer al señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO una modificación al reglamento que rige el otorgamiento del subsidio, en término de modificar los requisitos para ser beneficiario, permitiendo el acceso al subsidio a aquellos agricultores que sin tener iniciación de actividades y ser contribuyente de IVA, estén siendo atendido como clientes de crédito por alguna de las instituciones financieras que se indican, con la sola limitante que en estos casos el monto asegurado por beneficiario y por temporada no debe superar las 250 UF. La modificación fue aprobada mediante Resolución (A) N° 276 del 28 de Julio de 2006, con toma de razón por la Contraloría General de República con fecha 1 de Septiembre de 2006, fecha en que entre en vigencia.</p> <p>Implicancias presupuestarias: U.F. 8.000 en primer año, para en el mediano plazo llegar a aproximadamente U.F. 36.000.</p> <p>Cumplimiento a diciembre de 2007: Como se señaló a Junio de 2007, la modificación fue aprobada y estuvo vigente durante todo el año 2007. Durante el año 2007, fueron 2.324 pólizas las que accedieron al subsidio a las primas mediante la modalidad establecida en la modificación reglamentaria, con un gasto de más de UF 8.000, validando lo indicado en el cumplimiento a Junio de 2007.</p> <p>Avance a junio de 2008: Por las razones expuestas en informes de cumplimiento anteriores, se solicita a DIPRES reconsiderar la calificación de parcialmente cumplido otorgada en mayo de 2008.</p> <p>Se programó una reunión con la sectorialista de DIPRES, Sra. Carla Banfi, para el 7 de julio de</p>
--	---	---

		<p>2008, desafortunadamente, se debió postergar esta reunión hasta nuevo aviso. El principal tema a tratar era los compromisos parcialmente cumplidos.</p> <p>Antecedentes post reunión analista de DIPRES: El impacto fiscal de la modificación de los criterios de elegibilidad para acceder al subsidio ha sido considerado en los presupuestos exploratorios para la aprobación de los presupuestos de los años 2007 -2008 y 2009.</p> <p>Los presupuestos de los años 2007 y 2008 han autorizado recursos para subsidiar a los pequeños agricultores sin iniciación de actividades que contrataron o han contratado pólizas de seguro agrícola contra fenómenos climáticos</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 12: Resolución (A) N° 276 del 28 de Julio de 2006 que aprueba la mencionada modificación al reglamento.</p> <p>Anexo N° 21: En medio físico se adjuntan los resultados de modificación de criterio de elegibilidad relacionado con la iniciación de actividades.</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 1A</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 2</p>
<p>2. En función de los resultados del estudio mencionado en la recomendación anterior, evaluar la incorporación de nuevos rubros como frutales, frutales menores y praderas, que permitiría incrementar la población potencial del Programa y</p>	<p>5. Evaluar los resultados de la modificación del criterio de elegibilidad relacionado con la iniciación de actividades</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Las 2.324 pólizas que accedieron al subsidio mediante la modalidad establecida en la modificación al reglamento son una cantidad importante (más del 20%), lo que justifica plenamente la modificación introducida.</p> <p>Avance a junio de 2008:</p>

<p>adicionalmente evaluar la flexibilización de los criterios de elegibilidad, tales como iniciación de actividades.</p>		<p>Por las razones expuestas en informes de cumplimiento anteriores, se solicita a DIPRES reconsiderar la calificación de parcialmente cumplido otorgada en mayo de 2008.</p> <p>Se programó una reunión con la sectorialista de DIPRES, Sra. Carla Banfi, para el 7 de julio de 2008, desafortunadamente, se debió postergar esta reunión hasta nuevo aviso. El principal tema a tratar era los compromisos parcialmente cumplidos</p> <p>Antecedentes post reunión con analista de DIPRES: El impacto fiscal de la modificación de los criterios de elegibilidad para acceder al subsidio ha sido considerado en los presupuestos exploratorios para la aprobación de los presupuestos de los años 2007 -2008 y 2009.</p> <p>Los presupuestos de los años 2007 y 2008 han autorizado recursos para subsidiar a los pequeños agricultores sin iniciación de actividades que contrataron o han contratado pólizas de seguro agrícola contra fenómenos climáticos</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N° 21: En medio físico se adjuntan los resultados de modificación de criterio de elegibilidad relacionado con la iniciación de actividades.</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 1A</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Anexo 2</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las metas se fijen con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que</p>	<p>1. Definir criterios para establecer metas en el marco de la definición de objetivos de la política pública sectorial respecto del Seguro Agrícola. Este tema debe ser trabajado conjuntamente con las compañías de</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>COMSA realiza su mejor esfuerzo para la fijación de metas de contratación de pólizas de Seguro Agrícola en cada temporada. Para lo anterior se interactúa con Indap, BancoEstado Microempresas y las</p>

<p>consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>seguros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>compañías aseguradoras. Sin embargo, son las compañías las que contratan las pólizas, asumen el riesgo, realizan la gestión comercial y liquidan los siniestros, por lo cual, cualquier meta que se acuerde entre los intermediarios, estará sujeta al esfuerzo, voluntad y gestión de lo que hagan las aseguradoras.</p> <p>Avance a junio de 2009:</p> <p>Los criterios mencionados y explicados en informes anteriores son los potenciales de aseguramiento, esto es, básicamente superficies de cultivos susceptibles de ser asegurados. Estas superficies son obtenidas a partir del CENSO Agropecuario realizado por INE y del cual en la actualidad existe la versión correspondiente al año 2007, última vez que fue realizado.</p> <p>Para el caso de los cultivos anuales (cereales, hortalizas y cultivos industriales, la meta para cada uno de ellos se obtiene como un porcentaje de la superficie sembrada durante la temporada anterior, información que se obtuvo a través del CENSO Agropecuario 2007.</p> <p>Para los frutales, en el 2009 se establecerán metas para la colocación de seguros en vides, paltos y manzanos, siendo la meta un porcentaje de la superficie plantada el año anterior. Por el momento, el aseguramiento de frutales está en una etapa de introducción, el 2009 será la tercera temporada para vides, la primera para paltos y la segunda temporada para manzanos. Es importante mencionar que el aseguramiento de frutales sólo se está realizando a través de una de las aseguradoras, Aseguradora Magallanes, quienes en una primera etapa quieren ser cautelosos por tratarse de especies nuevas sin historial de contratación ni siniestralidad.</p>
--	--	---

		<p>El criterio superficie a asegurar, es un criterio en común con las aseguradoras, en el entendido que a mayor superficie asegurada, tanto las aseguradoras como la política del MINAGRI se ven beneficiadas.</p> <p>Otro criterio establecido y muy importante para el MINAGRI es el "promover un desarrollo de carácter inclusivo", el cual constituye el segundo gran lineamiento estratégico del MINAGRI. Esto, en el Programa de Seguro Agrícola se mide a través de las pólizas contratadas por pequeños agricultores (Agricultura Familiar Campesina), el cual no necesariamente es un objetivo para las aseguradoras, ya que la contratación de pólizas de los pequeños agricultores no representan gran primaje para las aseguradoras.</p> <p>Este criterio, se ha evaluado en el desempeño del Seguro Agrícola en los últimos años (2006-2007-2008 y 2009) y la forma de medirlo ha sido por medio de la sumatoria de las pólizas totales contratadas en cada año, versus las pólizas contratadas por pequeños agricultores en el mismo período de tiempo.</p> <p><u>Observación:</u> Explicitar los criterios para determinar el porcentaje de superficie a asegurar. La respuesta aun no da cuenta de ello. Se solicita asimismo, explicitar en el cuadro de respuesta, a cuánto asciende la meta para cada una de las especies aseguradas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de fijación metas a Aseguradoras. Propuesta de fijación de metas a Aseguradora Magallanes y Propuesta de fijación de metas a Mapfre Seguros (DICIEMBRE 2006)</p>
--	--	---

		<p>Anexo 13: Respuestas de Aseguradora Magallanes a propuesta de metas</p> <p>Anexo 14: Respuestas de Aseguradora Mapfre a propuesta de metas</p> <p>Anexo Nº 1: En medio físico se adjuntan las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación de Estudio de "Determinación de Demanda por el Seguro Agrícola y de Satisfacción de Usuarios"</p> <p>En medio digital se adjunta Matriz de Indicadores de Desempeño 2007.</p> <p>En medio digital se adjunta Formulario E - Matriz de Marco Lógico</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las metas se fijen con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>2. Informar respecto del cumplimiento de las metas asociadas al desempeño del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>Durante el año 2008, el Porcentaje de Seguro Agrícolas contratados alcanzó un cumplimiento de 98,2% de una meta de 95%, este sobrecumplimiento tiene relación con la Campaña Comunicacional realizada entre Banco Estado e Indap, puesto que aumentaron las pólizas contratadas por mayor difusión de este instrumento, en este contexto se aseguraron 68.366 hás. las que representaban aproximadamente un 7% del potencial asegurable a esa fecha, además la ocurrencia de diversos eventos climáticos dañinos (heladas, sequía y lluvias, hicieron aumentar la sensación de riesgo entre los agricultores, lo que se tradujo en un mejor comportamiento del seguro agrícola durante el año 2009, con sobrecumplimiento en el total de pólizas contratadas, alcanzando las 14.600 aprox. cumpliendo en 118% respecto de la meta (95%), de esta manera se aseguró 80.523 hás., las que alcanzan al 10% de la superficie potencialmente asegurable.</p> <p>Considerando las Pólizas contratadas por pequeños</p>

	<p>agricultores durante el año 2008 se alcanzó un cumplimiento de 110%, de una meta de 91%, el efecto de la Campaña Comunicacional permitió difundir las contrataciones de pólizas de seguros a diversos agricultores entre ellos pequeños agricultores. A Diciembre de 2009 se contrataron unas 1983 pólizas más de lo estimado para el año 2009. El comportamiento del indicador en el año 2009 consideró además del aumento de la sensación de riesgo de los agricultores, la campaña comunicacional que desarrolló COMSA con la realización de actividades con INDAP y con BancoEstado Microempresa, destinada a capacitación, difusión y promoción, se alcanzó un 116% de cumplimiento respecto de la meta (68%), dentro de este contexto de las 14.604 pólizas de seguros contratadas 11.583 pólizas de seguros fueron contratadas por pequeños productores.</p> <p>Avance a junio de 2009:</p> <p>Se adjuntan indicadores de formulario H, correspondientes a "Porcentaje de pólizas de Seguro agrícola contratadas por pequeños agricultores en relación a meta de pequeños agricultores 2008 " y "Porcentaje de pólizas de Seguro Agrícola contratados en relación al total de pólizas comprometidas en Presupuesto 2008"</p> <p><u>Observación:</u> Si bien se actualizó la respuesta indicando el cumplimiento de metas, no se ha adjuntado el medio de verificación que de cuenta de dicho cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N° 22: En medio físico se adjunta copia de la</p>
--	--

		<p>planilla de Indicadores de Desempeño con metas asociadas por Subsecretaría de Agricultura.</p> <p>En medio digital se adjunta Planilla de indicadores an junio de 2009, archivo: " Plantilla_ID_COMSA_Jun2009_v2.</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las metas se fijen con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>3. Revisar y concordar con DIPRES Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Durante la Evaluación de Programas Gubernamentales realizada al Comité de Seguro Agrícola en 2005-2006, se definieron, concordaron e ingresaron 17 indicadores.</p> <p>Estos indicadores quedaron registrados, sin observaciones, en la Matriz de Marco Lógico de Programas de Dipres, en www.dipres.cl, por lo que los entendemos acordados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 15: Se adjunta copia impresa del ingreso de estos indicadores a Matriz de Marco Lógico (2 de febrero de 2006).</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las metas se fijen con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>4. Presentar sistema de información que permita cuantificar los indicadores identificados en la MML.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se presenta el diagrama de flujo del Sistema de Información del Comité de Seguro Agrícola, este sistema permite cuantificar los indicadores identificados en la Matriz de Marco Lógico. La información para los indicadores está disponible en la Base de Datos que maneja el Comité de Seguro Agrícola.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 16: Diagrama de flujo de Sistema de Información de Comité de Seguro Agrícola.</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las</p>	<p>5. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos</p>	<p>A junio de 2009: Se incorpora en la matriz de marco lógico el indicador ?Porcentaje de pólizas de seguro agrícola contratadas en relación al total de pólizas</p>

<p>metas se fijan con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>disponibles para realizar la medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>comprometidas en ppto. 2009?, indicador se incluye en el Formulario H de la Subsecretaría de Agricultura, para el presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo N° 23: En medio físico se adjunta la Cuantificación de Indicadores de Matriz de Marco Lógico.</p> <p>Se adjunta archivo electrónico 2008 Formato MML(F.E).Seguro Agrícola. doc (70 KB)</p> <p>Archivo aelectrónico - 2008-Formulario E Anexo 2. Seguro Agrícola.xls (29KB), complemento Matriz Marco Lógico</p> <p>Archivo aelectrónico - 2008-Formulario E Anexo 1A. Seguro Agrícola.xls (33KB), complemento Matriz Marco Lógico</p> <p>Archivo aelectrónico - 2008-Formulario E Anexo 1B. Seguro Agrícola.xls (23KB), complemento Matriz Marco</p> <p>Archivo aelectrónico - 2008-Ficha presentación. Seguro Agrícola.xls (60KB), complemento Matriz Marco</p> <p>En medio digital se adjunta seguimiento indicadores a junio de 2009 en archivo " Plantilla_ID_COMSA_jun2009_v2.</p> <p>En medio digital se adjunta Formato Matriz de Marco Lógico Seguro Agrícola V2 (archivo Formato MML Seguro Agrícola V2</p>
<p>3. El incumplimiento de metas en los últimos años demuestra que el mecanismo de fijación de ellas es imperfecto. Se recomienda que las</p>	<p>6. Identificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa que sean más apropiados de incorporar en el Sistema de</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>De acuerdo a observación se adjunta Informe SIG Transferencias Subsecretaría de Agricultura con los</p>

<p>metas se fijan con las aseguradoras a partir de estudios de mercado que consideren las condiciones del mercado agrícola y el esfuerzo de marketing de las compañías aseguradoras.</p>	<p>Planificación y Control de Gestión (SIG) del PMG de la Subsecretaría de Agricultura. El seguimiento posterior de los indicadores se realizará a través del Sistema de Planificación y Control del PMG de la Subsecretaría de Agricultura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>avances efectivos a Diciembre 2009.</p> <p>A junio de 2009:</p> <p>Se incorpora en la Matriz de Marco Lógico la medición del indicador "Porcentaje de pólizas de seguro agrícola contratadas en relación al total de pólizas comprometidas en ppto. 2009" incluido en el Formulario H de la Subsecretaría de Agricultura, para programar su medición en la Matriz de Marco Lógico, a contar de junio de 2009. De acuerdo a esta actualización los dos indicadores que el Sistema de Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría de Agricultura, considera en el formulario H, se encuentran definidos en la Matriz de Marco lógico ajustada.</p> <p>Los indicadores incorporados en el Formulario H corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pólizas de seguro agrícola contratadas por pequeños agricultores en relación a meta de pequeños agricultores año t. - Porcentaje de pólizas de seguro agrícola contratadas en relación al total de pólizas comprometidas en ppto. 2009 <p>En relación a los resultados de los indicadores, se mantiene para el presente año una meta de 68% y 95% respectivamente, con un efectivo al mes de junio de 95.6 y 47.9.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación señalado en la respuesta no ha sido adjuntado. Para dar por cumplido el compromiso, se debe adjuntar como medio de verificación el SIG de la Subsecretaría de Agricultura.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>
--	---	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> En medio físico se adjunta el Formulario H2008 de la Subsecretaría de Agricultura, donde se incluyen indicadores de desempeño del COMSA.</p> <p>Se adjunta en formato digital, archivo electrónico "informe_avance_id_transferencia_Dic2008_post validación. doc"</p> <p>Se adjunta en formato digital Archivo electrónico ?2008 Formato MML(F.E).Seguro Agrícola. doc (70 KB)?</p> <p>Se adjunta archivo electrónico 2008-Formulario E Anexo 2. Seguro Agrícola.xls (29KB), como complemento a archivo anterior.</p> <p>Se adjunta archivo electrónico 2008.Ficha Presentación.Seguro Agrícola.doc (60KB), como complemento a archivo anterior.</p> <p>Se adjunta archivo electrónico - 2008-Formulario E ANEXO 1 A . Seguro Agrícola.xls (33KB), como complemento a archivo anterior.</p> <p>Se adjunta archivo - 2008-Formulario E ANEXO 1 A . Seguro Agrícola.xls (33KB), como complemento a archivo anterior.</p> <p>En formato digital se adjunta Formato Matriz Marco Lógico Seguro Agrícola.</p>
--	--	---